

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de noviembre de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14 horas del día 6 de noviembre de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General citada a estas 14:00 horas del 6 de noviembre de 2017, para poder llevarla a cabo le voy a pedir al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----  
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Por el Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----  
**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----  
**Por el Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Araceli Esparza Berumen. -----  
**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----  
**Por el Partido Nueva Alianza.** -----  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----  
**Por el Partido MORENA.** -----  
Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, de igual manera me permito hacer del conocimiento de quienes integran este Consejo General y que se encuentran presentes, que mediante escrito recibido el día de la fecha signado por el Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Consejero Electoral, hace del conocimiento de los integrantes de este Consejo General que por motivos de carácter personal no estará presente en la sesión, solicitando se informe de lo interior a sus integrantes, de igual manera Consejero Presidente hago de su conocimiento que contamos con la presencia de seis (6) Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional de la Revolución

Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista, Nueva Alianza y MORENA, quienes tienen derecho a voz, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos nuestra sesión extraordinaria para todos los efectos legales, ponga y dé conocimiento al Consejo General el proyecto de orden del día Señor Secretario. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ayuntamiento de Zacatecas y el Ayuntamiento de Monte Escobedo, ambos del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de Baeza y el Ayuntamiento de Guadix, ambos de España, la Unión Iberoamericana de Municipalistas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de poner en marcha un intercambio de prácticas exitosas en materia de adelanto social y político de las mujeres. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, a su consideración el proyecto de orden del día respetables integrantes de este Consejo, sino hay solicitudes de intervención, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -

**Seis votos a favor.** -

**Ninguno en contra.** -

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente sesión extraordinaria, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la misma. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación del Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo Segundo, de este Acuerdo.

**SEGUNDO.** El periodo de contratación del Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo segundo y Vigésimo séptimo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Una vez que este Consejo General del Instituto Electoral apruebe la distribución y aplicación del presupuesto y los tabuladores de personal eventual de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, se realizarán los ajustes que resulten procedentes a las percepciones salariales del servidor electoral, según corresponda. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **SEXTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución del Prestador de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral 2017-2018, por renuncia, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. **SÉPTIMO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx) para los efectos a que haya lugar. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguno de ustedes desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes, le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: - - Seis votos a favor. - - Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación del personal señalado, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, antes si me permite dar cuenta en esta sesión de la asistencia de la Lic. Kenia Estefanía Ruvalcaba Gálvez, Representante del Partido Revolucionario Institucional. - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, bienvenida. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ayuntamiento de Zacatecas y el Ayuntamiento de Monte Escobedo, ambos del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de Baeza y el Ayuntamiento de Guadix, ambos de España, la Unión Iberoamericana de Municipalistas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de poner en marcha un intercambio de prácticas exitosas en materia de adelanto social y político

de las mujeres. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la voz y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ayuntamiento de Zacatecas y el Ayuntamiento de Monte Escobedo, ambos del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento de Baeza y el Ayuntamiento de Gaudix, ambos de España, la Unión Iberoamericana de Municipalistas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación de este proyecto de acuerdo y formular comentarios sucintos como ella me lo solicita, le cedemos el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, pues bien, prácticamente el rubro nos indica o nos da cuenta del contenido del Convenio, este Convenio de Colaboración Interinstitucional tiene como objetivo poner en marcha entre los municipios que forman parte del mismo, un intercambio de prácticas exitosas en materia de adelanto social y político de las mujeres, ¿quiénes participan? Bueno, los Ayuntamientos de Zacatecas y de Monte Escobedo, de nuestro Estado, y los Ayuntamientos de Baeza que pertenece a la provincia de Jaén, y de Guadix que pertenece a la provincia de Granada, ambos de España, como instituciones digamos intermediarias o facilitadoras de los mismos, está este Instituto Electoral y la Unión Iberoamericana de Municipalistas, estas 2 últimas instituciones darán seguimiento a las iniciativas de intercambio entre los ayuntamientos, y fungirán como instancias observadoras del Convenio, el objetivo decíamos es facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias de unos y otros municipios, donde la medida de contraprestación será el tiempo de transmisión de saberes, métodos, estrategias y proyectos que se compartan e intercambien solidariamente, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien de este Consejo desea participar, al no haber solicitudes Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ayuntamiento de Zacatecas y el Ayuntamiento de Monte Escobedo, ambos del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de Baeza y el Ayuntamiento de Guadix, ambos de España, la Unión Iberoamericana de Municipalistas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de poner en marcha un intercambio de prácticas exitosas en materia de adelanto social y político de las mujeres, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Seis votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes el proyecto mencionado relacionado con la firma de Convenio y autorización al de la voz, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, agotados los puntos del orden del día se levanta la presente sesión, siendo las 14 horas con 12 minutos de este 6 de noviembre del 2017, gracias por su asistencia y su participación. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**